



## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS 13 DE MARZO DE 2018

A las 13:30 horas, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Asuntos Académicos de la Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación en sesión ordinaria, en el despacho de la Delegación, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Ratificación, si procede, del nombramiento del Secretario de la Comisión.
3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Coordinador.
5. Toma en consideración, si procede, de las siguientes quejas remitidas a la Comisión:
  - (a) Queja sobre el profesor que imparte la asignatura “Diseño y Dimensionado de Redes” presentada por D. José Manjón, delegado de la rama de Telemática de Ingeniería de Telecomunicaciones.
  - (b) Queja sobre el profesor que imparte la asignatura “Informática Gráfica” presentada por D. Adrián Sánchez, delegado de 3ºA de Ingeniería Informática.
  - (c) Queja sobre el profesor que imparte la asignatura “Fundamentos de Software” presentada por D. Juan Helios, delegado de 1º del Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.
6. Aprobación, si procede, del plan de actuación para la mejora de las guías docentes del próximo curso académico.
7. Asuntos de trámite y urgencia.
8. Ruegos y preguntas.

Presidida por D. José María Martín Luque, Coordinador de Asuntos Académicos, actuando él mismo como Secretario en funciones hasta la ratificación del nombramiento del Secretario de la Comisión, y con los siguientes asistentes:

- D. Francisco Javier Morales Piqueras, miembro
- D. Claudio López Carrascosa, miembro



- D. José María Martín Luque, miembro
- D. Guillermo Sandoval Schmidt, Delegado de Estudiantes de la ETSIIT
- D. Santiago Vidal Martínez, voluntario

## 1. Constitución de la Comisión de Asuntos Académicos

El Sr. Coordinador procede a la lectura de los miembros electos de la Comisión. Según consta en el acta del pleno de elección del día 21 de febrero los miembros electos de la Comisión de Asuntos Académicos son:

- D. Francisco Javier Morales Piqueras
- D. Claudio López Carrascosa
- D. Juan Helios García Guzmán
- D. Miguel Lentisco Ballesteros
- D. José María Martín Luque

Comprobada la existencia de quórum y según lo dispuesto en el artículo 17.6 del Reglamento de la Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, queda constituida la Comisión de Asuntos Académicos.

## 2. Ratificación, si procede, del nombramiento del secretario de la comisión

Según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento de la DEIIT corresponde a los Coordinadores de Área nombrar un Secretario de la Comisión, que debe ser miembro o voluntario de la Delegación; y que posteriormente debe ser ratificado por la Comisión.

El Sr. Coordinador propone a D. Claudio López Carrascosa como secretario de la Comisión. La Comisión procede a la ratificación del nombramiento del Secretario mediante votación secreta.

Con 3 votos a favor y 1 en blanco queda ratificado como secretario D. Claudio López Carrascosa.

Elegido el secretario, éste pasa a tomar acta de la sesión.



### **3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

El Sr. Coordinador informa de que no procede este punto porque se le ha olvidado adjuntar el acta en la documentación por lo que los miembros de la Comisión no han podido leerla y no se va a leer en el momento para no perder tiempo.

### **4. Informe del coordinador**

El Sr. Coordinador informa de que ha habido dos incidentes relativos a la huelga feminista del día 8 de marzo, pues se ha pasado lista en dos clases y en una de ellas se han tomado notas de clase. Se ha escrito a los dos profesores en cuestión. Ha habido otro pequeño problema con una asignatura de posgrado. Un estudiante nos escribió solicitando ayuda pues le iban a poner una prueba de evaluación fuera del horario y no podía asistir. Puesto que nosotros sabíamos la respuesta al asunto, intervenimos de buena fe, aunque el profesor nos dijo que no éramos competentes. Se ha puesto este asunto en conocimiento de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Internacional de Posgrado.

### **5. Toma en consideración, si procede, de las quejas remitidas a la comisión.**

El Sr. Coordinador expone la primera queja, relativa a la asignatura Diseño y Dimensionado de Redes. En febrero se realizó un examen tipo test con preguntas “ambiguas” (según los estudiantes) y el profesor no cedía a resolver dudas. Según afirman, en el material que proporcionó no aparecía la respuesta a las preguntas y los criterios que proporcionó no correspondían con los de la guía docente: no se establecía nota mínima, la cual es profesor la exigía.

Se comenta que el problema relacionado con el examen puede ser debido a que no se pongan problemas numéricos en clase y sí en el examen. También se resalta que el hecho de calificar como “ambiguo” el examen es ambiguo, en sí, como descripción.

Se toma como asunto más importante la diferencia entre lo establecido en la Guía Docente y lo que el profesor comunicó en clase, en la presentación de la asignatura, así como que se cumpla lo recogido en la Guía Docente y el asunto relacionado con la nota mínima, siendo estos dos puntos como los únicos en que la comisión podría intervenir, junto con la falta de precisión a la hora de establecer un horario de revisión de examen (esto último se habla de ser más conveniente consultarlo con el profesor).



Tras la lectura por parte del Sr. Coordinador de la guía docente de la asignatura Diseño y Dimensionado de Redes, se detecta la ausencia del punto sobre la nota mínima para poder hacer media, alegando que el profesor implicado ha de hacer la media ponderada con toda la nota. Se acuerda entre todos que la solución sería comentar el asunto con el profesor, recurriendo a la “vía diplomática” como dice el Sr. Delegado. Si no se puede recurrir a dicha alternativa, se procederá a trasladar el caso a Inspección de Servicios.

El Sr. Coordinador procede a la lectura de la segunda queja, presentada por estudiantes del grupo A de informática gráfica, del tercer curso del Grado en Ingeniería Informática. El conflicto está en que el profesor pregunta alumno por alumno cuestiones relacionadas con las prácticas, haciendo a unos estudiantes unas preguntas con dificultad aleatoria. Lo que se reclama es la injusticia de este método.

La solución que se delibera es sugerir al profesor la realización de un examen. D. Santiago Vidal, presente en el despacho, alega que es algo que ya han hecho otros profesores, y que es normal. El Sr. Coordinador concluye diciendo que la Comisión no puede hacer nada más que hablar con el profesor.

El siguiente punto de la queja es la necesidad de obtener al menos un 40 % de la calificación en los ejercicios del examen para que estos “hagan media”, algo que no viene especificado en la Guía Docente. D. Francisco Javier Morales puntualiza que es algo que no se puede especificar en la Guía Docente, a lo que José María responde que a pesar de ello es injusto. El Sr. Delegado alega que es algo de lo que no podemos elaborar una queja formal. José María pide más alternativas a simplemente comentárselo al profesor. D. Santiago Vidal comenta que se puede poner en conocimiento del Departamento.

También se habla, en alusión a la queja, que el profesor no explica teoría en clase, a lo que se argumenta que no es motivo de queja, y que el no especificar la ponderación de las preguntas en examen es un tema que tan solo se podría comentar con el docente.

Por último, dado el altísimo número de suspensos (y ceros), se acuerda comentar estas deficiencias al profesor, preguntando por estas estadísticas y transmitirle sugerencias.

La siguiente queja es de Juan Helios, delegado del grupo de primero del DGIIM con la asignatura de Fundamentos del Software con Salvador Villena Morales.

Se quejan de las constantes faltas de respeto a los estudiantes, durante clases y examen, sin aceptar pregunta alguna, argumentando que los gritos con que respondía no eran forma educada de impartir su docencia, sobre todo al efectuar respuestas como “esto está en los apuntes” (cuando verdaderamente no era así) o “ese no es mi problema”.

El Sr. Coordinador empieza comentando que los motivos son legítimos, pero que desconoce la forma en



cómo proceder. D. Francisco Javier Morales alega la conveniencia de comentarlo con el departamento, por ser cuestiones tan peliagudas como faltas de respeto, argumentando que sería una pérdida de tiempo trasladarlo a Inspección de Servicios. Otro problema sería que se limpiara su nombre si se determina que no ha cometido ninguna falta, comenta D. Francisco Javier Morales. Finalmente, se concluye que la solución más óptima es hablar con el director del departamento, no solo para poner en su conocimiento estas incidencias, sino para pedirle sugerencias sobre qué hacer al respecto.

## **6. Aprobación, si procede, del plan de actuación para la mejora de las guías docentes del próximo curso académico.**

El Sr. Coordinador comenta que se ha deliberado con el Director del Centro la necesidad de estos cambios y la respuesta del mismo animando a la Comisión a la proposición de dichas modificaciones en las Guías Docentes.

El Sr. Coordinador resalta la importancia de la especificación de *cada una de las actividades*, pues no se indican, en muchas ocasiones, la cantidad de pruebas que se pretenden realizar.

Francisco Javier sugiere presionar para que se especifiquen estos asuntos, pues sería beneficioso. El Sr. Coordinador sugiere que hay que puntualizar cada prueba evaluable. D. Francisco Javier Morales indica que “no somos notarios para votar a favor o en contra, sino también para deliberar sobre el contenido de las guías docentes”.

El Sr. Coordinador comenta también el hecho de la poca especificación de los profesores que imparten la asignatura (qué profesor imparte cada grupo), y D. Francisco Javier Morales sostiene los argumentos con casos del DECSAI donde hay aparecen unos profesores en la web y otros en la Guía Docente.

También se comenta el hecho de que no se especifican en algunos casos los criterios de evaluación única final.

El Sr. Coordinador pide sugerencias y propuestas generales, a lo que el Sr. Delegado indica detalles como el cuatrimestre en que se da la asignatura, y el Sr. Coordinador responde que eso no afecta en el desarrollo de la asignatura.

En el segundo punto del documento que ha redactado Sr. Coordinador se llama al interés en los estudiantes sobre estas mejoras a través de los delegados de clase como intermediarios, evitando quejas superfluas como la cantidad de temario (comenta D. Francisco Javier Morales). También se comenta la existencia de



asignaturas como SO del GII que hay temas que no se imparten, a lo que se sugiere hacer saber sobre estas deficiencias a los departamentos y coordinadores de asignaturas.

El Sr. Delegado puntualiza el esfuerzo que supone el asunto de la recogida de opiniones y la continuidad con el descontento de la gente que no se implica en la participación para con estos asuntos. D. Francisco Javier Morales resalta la necesidad de preguntar a los delegados del Grado en Ingeniería de Telecomunicación, puesto que se conocen menos datos de dicha titulación.

En tercer lugar, el Sr. Coordinador propone el contacto con los representantes en los Consejos de Departamento. El Sr. Delegado también resalta la existencia de las Domisiones Docentes en los distintos departamentos.

Por último, en el cuarto punto se sugiere el contacto con los directores de los Departamentos. El Sr. Coordinador apunta que sería complicado hacer llegar todas las quejas a los directores, a lo que el Sr. Delegado sugiere hacerlo en líneas generales, recogiendo aquellas que alberguen mayor importancia. Se sugiere hacer un seguimiento en la redacción de las Guías Docentes, pidiendo información sobre los últimos textos que se han aprobado. Se llega a hablar de la posible queja a la Junta de Centro en caso de que no hiciera nada con este asunto que tanta importancia cobra.

Se aprueba el *Plan de actuación para la mejora de las Guías Docentes del próximo curso académico* (consultar Anexo A) por unanimidad.

## 7. Asuntos de trámite y urgencia

Se explica la necesidad de elección de delegados de rama. Entre todos comentamos nuestra disponibilidad para llevar a cabo el asunto.

## 8. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más que tratar, se levanta la sesión a las 15:01.

De todo ello doy fe como Secretario de la Comisión de Asuntos Académicos, en Granada a 13 de marzo de 2018.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



VºBº del Coordinador

El Secretario

**José María Martín Luque**

**Claudio López Carrascosa**



## Anexos

### A. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS GUÍAS DOCENTES DEL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO

El pasado día 2 de marzo tuvimos conocimiento del comienzo inminente del proceso de redacción y aprobación de las Guías Docentes del próximo curso académico. Debe ser objetivo de esta Comisión realizar cuantas acciones sean necesarias para resolver los problemas que presentan actualmente.

El presente documento recoge el plan de actuaciones que deben realizar la Comisión y la Coordinación para presentar propuestas de mejora ante los Departamentos.

#### A.1. Propuestas generales de la Comisión

La Comisión acuerda defender la siguientes propuestas generales para todas las Guías Docentes.

- **Detallar adecuadamente las ponderaciones de las actividades que corresponden en la calificación final, tal y como recoge la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada.**

Dicha normativa recoge lo siguiente:

*Artículo 4.2. La Guía Docente deberá contener, al menos:*

- *El sistema y los criterios de evaluación, así como las ponderaciones de **cada una de las actividades** que correspondan en la calificación final de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.*

Actualmente hay numerosas Guías Docentes en las que la ponderación de las actividades se describe en bloques (teoría, prácticas, seminarios, etc.). Esta Comisión entiende que de esta forma se **incumple** la normativa vigente, pues ésta detalla que se deben incluir las ponderaciones de *cada una de las actividades*.

- **Describir en su totalidad el sistema de evaluación continua.**

Las Guías Docentes no deben dejar en el aire la realización o no de ciertas pruebas o actividades evaluadoras. El sistema de evaluación debe ser claro y no cambiar en el transcurso del cuatrimestre.





- **Reducir al máximo las calificaciones mínimas necesarias para considerar una parte de la asignatura.**
- **Describir adecuadamente el profesorado que imparte las asignaturas en sus diferentes grupos.**
- **Describir adecuadamente el contenido y la forma de las pruebas de las evaluaciones final y extraordinaria.**

### **A.2. Contactar con los delegados de grupo y rama para recoger propuestas específicas de mejora**

Es importante conocer la opinión de nuestros compañeros sobre las Guías Docentes de las asignaturas, pues quién mejor para conocer las deficiencias de las mismas que quienes estén cursando dichas asignaturas o las hayan cursado recientemente.

Por este motivo la Comisión acuerda que la Coordinación de la misma se ponga en contacto con los delegados de grupo y rama para instarles a que soliciten propuestas específicas de mejora a sus compañeros de grupo o rama.

### **A.3. Contactar con los representantes estudiantiles presentes en los Consejos de Departamento**

Nuestros representantes en los Consejos de Departamento son los estudiantes que en última instancia defenderán en la reunión correspondiente las propuestas de mejora. Puesto que carecen de los medios para poder sondear a todos los estudiantes, lo haremos nosotros por ellos, a través de los delegados, tal y como ya se ha descrito en el punto anterior.

La Comisión acuerda que la Coordinación de la misma se ponga en contacto con dichos representantes para transmitirles las propuestas, tanto las de los estudiantes como las recogidas en este documento, y solicitarles que las defiendan en la reunión del Consejo.

### **A.4. Contactar con los Directores de Departamento**

Los Directores de Departamento ostentan la representación de los Departamentos y ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria de éstos. Es oportuno que conozcan de primera mano las líneas generales de nuestras propuestas ya que pueden influir en el proceso de redacción y aprobación de manera decisiva.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



La Comisión acuerda que la Coordinación se dirija a los Directores de Departamento para trasladarles las propuestas generales de mejora de las Guías Docentes que se describen en este documento.